

## **A LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA.**

### **PROPUESTA DE NUEVA LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ESPAÑA.**

Desde AME (Asociación Madrileña de Enfermería Independiente) proponemos al grupo de trabajo de Reactivación Económica, una reforma estructural de calado en las profesiones colegiadas pidiendo una **NUEVA LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES**.

Las profesiones integradas en los colegios profesionales suponen el 8,8% del PIB de España, lo que supone un 6,1% del empleo total, siendo específicamente el 30% del total del empleo universitario.

Dada esta vital importancia que los colegios profesionales tienen en nuestro país, pensamos que se debe de realizar una verdadera trasposición de la directiva Europea 2006/123/CE, ya que las dos normas que pretenden hacerlo:

- La ley 17/2009 de 23 de Noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley Omnibus que es la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley anterior referida.

Promueven una aplicación amplia de los principios generales de la directiva, pero no se corresponden con las verdaderas intenciones de la misma.

Conocidas estas graves deficiencias, y ante la presión de la Comisión Europea, se comenzó a realizar un borrador que sustituyera a la actual ley de colegios profesionales que es de 1974 para adecuarla a las nueva realidad económica, social y democrática, siendo este último punto el gran “debe” de esta ley, dificultando la renovación de cargos y perpetuando directivas en sus órganos de gestión. Como ejemplo, y dentro de nuestro ámbito sanitario que como comprenderán es el que mejor conocemos, podemos exponerles la no aceptación por parte de la Comunidad de Madrid, por no seguir la legalidad exigida en el cambio de estatutos, al Ilustre Colegio de Enfermería de Madrid o también a este mismo colegio profesional el contundente informe del Defensor del Pueblo en el que pide una efectiva participación democrática en el Colegio de Enfermería de Madrid:

[HTTPS://WWW.DEFENSORDELPUEBLO.ES/RESOLUCIONES/ADOPCION-DE-MEDIDAS-PARA-PROMOVER-UNA-EFECTIVA-PARTICIPACION-DEMOCRATICA-EN-EL-COLEGIO-DE-ENFERMERIA-DE-MADRID/](https://www.defensordelpueblo.es/resoluciones/adopcion-de-medidas-para-promover-una-efectiva-participacion-democratica-en-el-colegio-de-enfermeria-de-madrid/)

Como les decimos, las opacas actuaciones de un colegio profesional que conocemos las enfermeras madrileñas sobradamente, pero con una ligera búsqueda podrán encontrar más ejemplos de colegios profesionales de diferentes ámbitos, lo que hace que sea más inexplicable la paralización del borrador iniciado.

Desde AME pensamos que esta comisión, en el contexto en el que nos encontramos, tiene la oportunidad, cuando no la obligación, de eliminar la opacidad de instituciones públicas, implementando herramientas de transparencia y democracia para estos organismos bifrontes que permitan y ayuden a una reactivación económica y social sostenible, así como transparente, por lo que pedimos la realización de una **NUEVA LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES** que trasponga el verdadero espíritu de participación y transparencia de la directiva europea

Esperando sea considerada y aceptada esta proposición a la cual, si es estimada, nos presentamos como voluntarios para ayudar en su confección, reciban un cordial saludo.

En Madrid a 5 de junio de 2020.

Alda Recas

Presidenta Asociación Madrileña de Enfermería (AME).

Mail: [amejuntadirectiva@gmail.com](mailto:amejuntadirectiva@gmail.com)